



# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	34C001	SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
------------------------------	--------	--

## Planeación Estratégica Marco

Misión	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas que habitan, transitan o visitan la Ciudad de México a través de la prevención, reducción y control de riesgos de desastres, avalando progresivamente el Derecho a la Ciudad, a través del establecimiento de las obligaciones del Gobierno, así como los derechos y obligaciones de los particulares en la aplicación de los mecanismos y medidas de la gestión integral de riesgos y protección civil.
Visión	Ser una dependencia que mediante una política de planeación y participación transversal, tomando en consideración el conocimiento de los riesgos, evita la creación de nuevos, reduce los existentes, atiende eficazmente las emergencias y reconstruye mejor, logrando una Ciudad más segura, más humana, sostenible y resiliente ante el riesgo de desastre.
Diagnóstico General	La Ciudad de México tiene una extensión territorial de 1,494.3 km2 lo que representa 0.1 % de la superficie del país y cuenta con una población que asciende a 9,209,244 habitantes. Su desarrollo urbano se encuentra sobre un terreno que fuera un lago razón que la hace más proclive a riesgos por fenómenos naturales y antropogénicos, entre los que destacan los telúricos, inundaciones, incendios, cambios climatológicos y otro tipo de emergencias de fuerte impacto social, aunado al crecimiento que ha registrado la población en las últimas décadas situación que se suma a esta gama de factores de riesgo. Aunque no se encuentre sobre la costa, característica principal de las zonas epicentrales de las costas del pacífico, comparte la alta sismicidad debido a la naturaleza de su terreno. Aproximadamente, el 73% de los epicentros del país tienen capacidad de incidir en la Ciudad de México. Adicionalmente, la Ciudad está situada en una cuenca cerrada que en combinación con un sistema obsoleto de drenaje y las inadecuadas prácticas de la población como el mal manejo de residuos son factores que facilitan las inundaciones. Ante dichas circunstancias y con la finalidad de generar una estrategia coordinada para la atención de riesgos y emergencias provocados por factores naturales y antropogénicos, sitúa a la Ciudad como una entidad altamente poblada que convive en un espacio reducido y está expuesta mayormente a situaciones de riesgo y de emergencia. Por lo anterior, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil contribuye al fortalecimiento de la planeación, la regulación y normatividad, la capacitación, la elaboración de protocolos de participación interinstitucional, la política de fondos y transferencia de riesgos además del desarrollo de sistemas de prevención en la emergencia con la colaboración del gobierno y la ciudadanía. Por su parte, el Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México atienden las emergencias y situaciones de riesgo que presenta la población.
Objetivo Estratégico	Evitar que las contingencias se materialicen en desastres, con ello salvaguardar la vida y los bienes de la población ante el impacto de fenómenos de origen natural o antrópico. Asimismo, fortalecer la transformación adaptativa de la ciudad y de sus comunidades, a través de la consolidación de la resiliencia, la reducción sustancial de los riesgos existentes, evitando la creación de nuevos y mejorando la cultura de la prevención coadyuvando con ello a construir una ciudad más segura, más humana, sostenible y resiliente ante el riesgo de desastres.

## Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	3	Protección civil								
	SUBSUB EJE	1	Sistema de Gestión Integral de Riesgos								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

## Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. ✓
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. ✓
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias). ✓
Objetivos Operativos	Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades. ✓

*[Handwritten signatures and initials in blue and red ink]*



Programación  
**BASE 2023**

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	<b>34C001</b>	<b>SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL</b>
<b>Valor Público Generado</b>	La Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.	

**Plan de Acción del Programa Presupuestario**

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en la adquisición de materiales, insumos y suministros requeridos para el desempeño de las actividades administrativas y del pago de servicios generales, servicios profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, así como servicios de difusión.	((Total adquisiciones de materiales, insumos y suministros realizados/ Total adquisiciones de materiales, insumos y suministros programados) * 0.5) + (Pago de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble y de difusión realizados/ Pago de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, y de difusión programados) * 0.5)	Índice	Información disponible en: <a href="https://www.proteccioncivil.cdmx.gob.mx/transparenciap">https://www.proteccioncivil.cdmx.gob.mx/transparenciap</a> <a href="https://www.finanzas.cdmx.gob.mx/secretaria/transparencia">https://www.finanzas.cdmx.gob.mx/secretaria/transparencia</a>
<b>Meta Programada al 1er Trimestre</b>		<b>Meta Programada al 2do Trimestre</b>		<b>Meta Programada al 4to Trimestre</b>
24%		48%		100%
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
Proseguir con una programación y presupuestación adecuada para la correcta operación de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.			La Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil continúa con el desempeño de sus funciones de manera adecuada.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>2 Acciones</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Adquisición de materiales, insumos y suministros requeridos para el desempeño de las actividades administrativas.			<b>Nombre (s)</b>	Lic. Norma Flores Garcés
			<b>Cargo</b>	Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Pago de servicios generales, servicios profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, así como servicios de difusión.			<b>Nombre (s)</b>	Lic. Norma Flores Garcés
			<b>Cargo</b>	Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas

ELABORÓ

C. MARCO ANTONIO PÉREZ LÓPEZ

JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE FINANZAS

AUTORIZO

LIC. NORMA FLORES GARCÉS

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	34C001	SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas que habitan, transitan o visitan la Ciudad de México a través de la prevención, reducción y control de riesgos de desastres, avalando progresivamente el Derecho a la Ciudad, a través del establecimiento de las obligaciones del Gobierno, así como los derechos y obligaciones de los particulares en la aplicación de los mecanismos y medidas de la gestión integral de riesgos y protección civil.
Visión	Ser una dependencia que mediante una política de planeación y participación transversal, tomando en consideración el conocimiento de los riesgos, evita la creación de nuevos, reduce los existentes, atiende eficazmente las emergencias y reconstruye mejor, logrando una Ciudad más segura, más humana, sostenible y resiliente ante el riesgo de desastre.
Diagnóstico General	La Ciudad de México tiene una extensión territorial de 1,494.3 km <sup>2</sup> lo que representa 0.1 % de la superficie del país y cuenta con una población que asciende a 9,209,244 habitantes. Su desarrollo urbano se encuentra sobre un terreno que fuera un lago razón que la hace más proclive a riesgos por fenómenos naturales y antropogénicos, entre los que destacan los telúricos, inundaciones, incendios, cambios climatológicos y otro tipo de emergencias de fuerte impacto social, aunado al crecimiento que ha registrado la población en las últimas décadas situación que se suma a esta gama de factores de riesgo. Aunque no se encuentre sobre la costa, característica principal de las zonas epicentrales de las costas del pacífico, comparte la alta sismicidad debido a la naturaleza de su terreno. Aproximadamente, el 73% de los epicentros del país tienen capacidad de incidir en la Ciudad de México. Adicionalmente, la Ciudad está situada en una cuenca cerrada que en combinación con un sistema obsoleto de drenaje y las inadecuadas prácticas de la población como el mal manejo de residuos son factores facilitan las inundaciones. Ante dichas circunstancias y con la finalidad de generar una estrategia coordinada para la atención de riesgos y emergencias provocados por factores naturales y antropogénicos, sitúa a la Ciudad como una entidad altamente poblada que convive en un espacio reducido y está expuesta mayormente a situaciones de riesgo y de emergencia. Por lo anterior, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil contribuye al fortalecimiento de la planeación, la regulación y normatividad, la capacitación, la elaboración de protocolos de participación interinstitucional, la política de fondos y transferencia de riesgos además del desarrollo de sistemas de prevención en la emergencia con la colaboración del gobierno y la ciudadanía. Por su parte, el Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México mediante las estaciones de servicio, los módulos de respuesta inmediata, vehículos de diversas capacidades de atención a emergencias, herramientas especializadas, y con personal capacitado atienden las emergencias y situaciones de riesgo que presenta la población.
Objetivo Estratégico	Evitar que las contingencias se materialicen en desastres, con ello salvaguardar la vida y los bienes de la población ante el impacto de fenómenos de origen natural o antrópico. Asimismo, fortalecer la transformación adaptativa de la ciudad y de sus comunidades, a través de la consolidación de la resiliencia, la reducción sustancial de los riesgos existentes, evitando la creación de nuevos y mejorando la cultura de la prevención coadyuvando con ello a construir una ciudad más segura, más humana, sostenible y resiliente ante el riesgo de desastres.

Programa Presupuestario y su Alineación															
Programa Presupuestario		M002		PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS											
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	✓	Cero Agresión y Más Seguridad											
	SUB EJE	3	✓	Protección civil											
	SUBSUB EJE	1	✓	Sistema de Gestión Integral de Riesgos											
Finalidad	1	✓	Gobierno	Función	7	✓	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	✓	Protección Civil	Actividad Institucional	298	✓	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	✓	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	✓	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad								

Planeación Operativa	
Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales. ✓
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes recursos para el pago de los laudos laborales. ✓
Población Objetivo o de Enfoque	La Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos. ✓

*(Handwritten signatures and initials in blue and red ink)*

Programación  
**BASE | 2023**

Unidad Responsable del Gasto	34C001	SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
Valor Público Generado	La Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance del cumplimiento del pago de laudos.	(Total de laudos pagados/Total de laudos emitidos por la Junta de Conciliación y Arbitraje) * 100	Porcentaje	Información disponible en: <a href="https://transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-gestion-integral-de-riesgos-y-proteccion-civil">https://transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-gestion-integral-de-riesgos-y-proteccion-civil</a> <a href="https://www.proteccioncivil.cdmx.gob.mx/">https://www.proteccioncivil.cdmx.gob.mx/</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
25%		50%		75%
				Meta Programada al 4to Trimestre
				100%
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
Continuar con una presupuestación adecuada que permita cumplir con el pago de las obligaciones judiciales			La Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil tiene las previsiones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de las obligaciones judiciales que se presenten.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>1 Acción</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Entrega de apoyos compensatorios por situaciones emergentes que vulneren a los trabajadores de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.			Nombre (s)	Lic. Iccen Leticia Salas Pichardo
			Cargo	Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

ELABORÓ

C. MARCO ANTONIO PÉREZ LÓPEZ  
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE FINANZAS

AUTORIZÓ

LIC. NORMA FLORES GARCÉS  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	34C001	SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas que habitan, transitan o visitan la Ciudad de México a través de la prevención, reducción y control de riesgos de desastres, avalando progresivamente el Derecho a la Ciudad, a través del establecimiento de las obligaciones del Gobierno, así como los derechos y obligaciones de los particulares en la aplicación de los mecanismos y medidas de la gestión integral de riesgos y protección civil.
Visión	Ser una dependencia que mediante una política de planeación y participación transversal, tomando en consideración el conocimiento de los riesgos, evita la creación de nuevos, reduce los existentes, atiende eficazmente las emergencias y reconstruye mejor, logrando una Ciudad más segura, más humana, sostenible y resiliente ante el riesgo de desastre.
Diagnóstico General	La Ciudad de México tiene una extensión territorial de 1,494.3 km2 lo que representa 0.1% de la superficie del país y cuenta con una población que asciende a 9,209,244 habitantes. Su desarrollo urbano se encuentra sobre un terreno que fuera un lago razón que la hace más proclive a riesgos por fenómenos naturales y antropogénicos, entre los que destacan los telúricos, inundaciones, incendios, cambios climatológicos y otro tipo de emergencias de fuerte impacto social, aunado al crecimiento que ha registrado la población en las últimas décadas situación que se suma a esta gama de factores de riesgo. Aunque no se encuentre sobre la costa, característica principal de las zonas epicentrales de las costas del pacífico, comparte la alta sismicidad debido a la naturaleza de su terreno. Aproximadamente, el 73% de los epicentros del país tienen capacidad de incidir en la Ciudad de México. Adicionalmente, la Ciudad está situada en una cuenca cerrada que en combinación con un sistema obsoleto de drenaje y las inadecuadas prácticas de la población como el mal manejo de residuos son factores facilitan las inundaciones. Ante dichas circunstancias y con la finalidad de generar una estrategia coordinada para la atención de riesgos y emergencias provocados por factores naturales y antropogénicos, sitúa a la Ciudad como una entidad altamente poblada que convive en un espacio reducido y está expuesta mayormente a situaciones de riesgo y de emergencia. Por lo anterior, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil contribuye al fortalecimiento de la planeación, la regulación y normatividad, la capacitación, la elaboración de protocolos de participación interinstitucional, la política de fondos y transferencia de riesgos además del desarrollo de sistemas de prevención en la emergencia con la colaboración del gobierno y la ciudadanía. Por su parte, el Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México mediante las estaciones de servicio, los módulos de respuesta inmediata, vehículos de diversas capacidades de atención a emergencias, herramientas especializadas, y con personal capacitado atienden las emergencias y situaciones de riesgo que presenta la población.
Objetivo Estratégico	Evitar que las contingencias se materialicen en desastres, con ello salvaguardar la vida y los bienes de la población ante el impacto de fenómenos de origen natural o antrópico. Asimismo, fortalecer la transformación adaptativa de la ciudad y de sus comunidades, a través de la consolidación de la resiliencia, la reducción sustancial de los riesgos existentes, evitando la creación de nuevos y mejorando la cultura de la prevención coadyuvando con ello a construir una ciudad más segura, más humana, sostenible y resiliente ante el riesgo de desastres.

Programa Presupuestario y su Alineación												
Programa Presupuestario		N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	✓	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	3	✓	Protección civil								
	SUBSUB EJE	3	✓	Evitar nuevos riesgos								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	✓	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad							

Planeación Operativa	
Problema Definido	Insuficientes protocolos de prevención en materia de protección civil a las personas servidoras públicas de Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes protocolos de prevención en materia de protección civil a las personas servidoras públicas de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.
Población Objetivo o de Enfoque	Personas servidoras públicas y población flotante que ocupan las instalaciones de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.
Objetivos Operativos	Aplicar el protocolo de atención frente a los riesgos y ratificar la Instalación el consejo de protección civil.

*(Handwritten signatures and initials in blue and red ink)*



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	34C001	SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
Valor Público Generado	El personal y población en general que se encuentra dentro de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil cuenta con instalaciones seguras y preparadas ante cualquier emergencia y/o siniestro.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de avance de cumplimiento de las actividades en materia de Protección Civil realizadas en la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.	(Total acciones realizadas en materia de protección civil/Total de acciones programadas en materia de protección civil) * 100.	Porcentaje	Información disponible en: <a href="https://transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-gestion-integral-de-riesgos-y-proteccion-civil">https://transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-gestion-integral-de-riesgos-y-proteccion-civil</a> <a href="https://www.proteccioncivil.cdmx.gob.mx/">https://www.proteccioncivil.cdmx.gob.mx/</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
20%		40%		80%
Meta Programada al 4to Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre		
100%		100%		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
Al cierre del 2024, derivado de la atención y seguimiento que se llevó a cabo en las actividades en materia de protección civil, se espera tener un aumento en las acciones de un 10% con respecto a lo realizado en el 2023.			El personal y población en general que se encuentra dentro de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil cuenta con instalaciones seguras y preparadas ante cualquier emergencia y/o siniestro.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>1 Acción</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Implementar señalética, realizar simulacros, instalar Comité Interno de Protección Civil, capacitar y equipar en materia de protección civil.			Nombre (s)	✓ Lic. Norma Flores Garcés
			Cargo	Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas

ELABORÓ

C. MARCO ANTONIO PÉREZ LÓPEZ

JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE FINANZAS

AUTORIZÓ

LIC. NORMA FLORES GARCÉS

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	34C001	SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas que habitan, transitan o visitan la Ciudad de México a través de la prevención, reducción y control de riesgos de desastres, avalando progresivamente el Derecho a la Ciudad, a través del establecimiento de las obligaciones del Gobierno, así como los derechos y obligaciones de los particulares en la aplicación de los mecanismos y medidas de la gestión integral de riesgos y protección civil. ✓
Visión	Ser una dependencia que mediante una política de planeación y participación transversal, tomando en consideración el conocimiento de los riesgos, evita la creación de nuevos, reduce los existentes, atiende eficazmente las emergencias y reconstruye mejor, logrando una Ciudad más segura, más humana, sostenible y resiliente ante el riesgo de desastre. ✓
Diagnóstico General	La Ciudad de México tiene una extensión territorial de 1,494.3 km <sup>2</sup> lo que representa 0.1 % de la superficie del país y cuenta con una población que asciende a 9,209,244 habitantes. Su desarrollo urbano se encuentra sobre un terreno que fuera un lago razón que la hace más proclive a riesgos por fenómenos naturales y antropogénicos, entre los que destacan los telúricos, inundaciones, incendios, cambios climatológicos y otro tipo de emergencias de fuerte impacto social, aunado al crecimiento que ha registrado la población en las últimas décadas situación que se suma a esta gama de factores de riesgo. Aunque no se encuentre sobre la costa, característica principal de las zonas epicentrales de las costas del pacífico, comparte la alta sismicidad debido a la naturaleza de su terreno. Aproximadamente, el 73% de los epicentros del país tienen capacidad de incidir en la Ciudad de México. Adicionalmente, la Ciudad está situada en una cuenca cerrada que en combinación con un sistema obsoleto de drenaje y las inadecuadas prácticas de la población como el mal manejo de residuos son factores que facilitan las inundaciones. Ante dichas circunstancias y con la finalidad de generar una estrategia coordinada para la atención de riesgos y emergencias provocados por factores naturales y antropogénicos, sitúa a la Ciudad como una entidad altamente poblada que convive en un espacio reducido y está expuesta mayormente a situaciones de riesgo y de emergencia. Por lo anterior, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil contribuye al fortalecimiento de la planeación, la regulación y normatividad, la capacitación, la elaboración de protocolos de participación interinstitucional, la política de fondos y transferencia de riesgos además del desarrollo de sistemas de prevención en la emergencia con la colaboración del gobierno y la ciudadanía. Por su parte, el Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México mediante las estaciones de servicio, los módulos de respuesta inmediata, vehículos de diversas capacidades de atención a emergencias, herramientas especializadas, y con personal capacitado atienden las emergencias y situaciones de riesgo que presenta la población. ✓
Objetivos Estratégicos	Evitar que las contingencias se materialicen en desastres, con ello salvaguardar la vida y los bienes de la población ante el impacto de fenómenos de origen natural o antrópico. Asimismo, fortalecer la transformación adaptativa de la ciudad y de sus comunidades, a través de la consolidación de la resiliencia, la reducción sustancial de los riesgos existentes, evitar la creación de nuevos y mejorar la cultura de la prevención para que se construya una ciudad más segura, más humana, sostenible y resiliente ante el riesgo de desastres. ✓

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		N005		GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, ATENCIÓN A SINIESTROS, EMERGENCIAS Y DESASTRES							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	✓	Cero Agresión y Más Seguridad							
	SUB EJE	3	✓	Protección civil							
	SUBSUB EJE	1	✓	Sistema de Gestión Integral de Riesgos							
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Inadecuada atención a la población residente y en tránsito de la Ciudad de México ante el impacto de fenómenos perturbadores y antropogénicos. ✓
Objetivo del programa presupuestario	Adecuada atención a la población residente y en tránsito de la Ciudad de México ante el impacto de fenómenos perturbadores y antropogénicos. ✓
Población Objetivo o de Enfoque	Los 9,209,944 habitantes de la Ciudad de México y la población flotante.
Objetivos Operativos	1. Incidir en la reducción de riesgos y evitar la generación de nuevos mediante la emisión y cumplimiento de protocolos de protección civil. 2. Atención a la población ante situaciones de emergencia. ✓
Valor Público Generado	La población de la Ciudad de México se encuentra menos vulnerable a los efectos de los fenómenos perturbadores o amenazas, asimismo recibe la atención necesaria ante situaciones de emergencia. ✓



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	34C001	SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
------------------------------	--------	--

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el porcentaje de avance de las acciones concluidas con las que se demuestra el cumplimiento de políticas en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	((Atención y orientación a la población vía telefónica. Emergencias atendidas. Compilar planes, programas y protocolos para emergencias o desastres y con ello implementarlos de forma homologada, participación y/o evaluación de simulacros y recorridos en refugios temporales realizado/ Atención y orientación a la población vía telefónica. Emergencias atendidas. Compilar planes, programas y protocolos para emergencias o desastres y con ello implementarlos de forma homologada, participación y/o evaluación de simulacros y recorridos en refugios temporales programado)* 25%) + ((Capacitación, talleres, cursos y aula virtual en temas de gestión integral de riesgos, protección civil y cooperación internacional realizado/ Capacitación, talleres, cursos y aula virtual en temas de gestión integral de riesgos, protección civil y cooperación internacional programado)* 25%) + ((Definición de la batería de indicadores de ocurrencia, impacto y resiliencia para la gestión integral de riesgos y desastres realizado/ Definición de la batería de indicadores de ocurrencia, impacto y resiliencia para la gestión integral de riesgos y desastres programado)* 25%) + ((Diseñar, implementar y coordinar políticas públicas orientadas a la construcción de resiliencia realizado/ Diseñar	Índice	Información disponible en: Formatos de "Registro de Incidente de Emergencia". Libro de Gobierno, Sistema Unificado de atención ciudadana, portal de transparencia, Manuales, Cédula de Registro, Protocolos físicos o digitales. A través de las publicaciones de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil <a href="https://www.proteccioncivil.cdmx.gob.mx/">https://www.proteccioncivil.cdmx.gob.mx/</a>

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
20%	50%	76%	100%

<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>	<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>
--	---

Se espera un incremento del 20% para el año 2024 y del 25% para el 2025 en la participación ciudadana en simulacros y labores de prevención de emergencias.	Al año 2024, la población que habita y/o transita en la Ciudad de México recibe mejor atención en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, lo que disminuye los impactos de contingencias y desastres, con ello, salvaguarda su vida y sus bienes.
---	--

Número de Acciones a Desarrollar	Acciones	Responsable(s)
<b>Acción 1</b>		
Atención y orientación a la población vía telefónica. Emergencias atendidas. Compilar planes, programas y protocolos para emergencias o desastres y con ello implementarlos de forma homologada; participación y/o evaluación de simulacros y recorridos en refugios temporales.	Nombre (s)	MTRO. HUMBERTO GONZÁLEZ ARROYO
	Cargo	DIRECTOR GENERAL TÁCTICO OPERATIVO
<b>Acción 2</b>		
Capacitación, talleres, cursos y aula virtual en temas de gestión Integral de riesgos, protección civil y cooperación internacional.	Nombre (s)	MTRA. GLORIA LUZ ORTIZ ESPEJEL
	Cargo	DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN, CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN
<b>Acción 3</b>		
Definición de la batería de indicadores de ocurrencia, impacto y resiliencia para la gestión integral de riesgos y desastres.	Nombre (s)	LIC. RAFAEL HUMBERTO MARÍN CAMBRANIS / LIC. NORMA FLORES GARCÉS
	Cargo	DIRECTOR GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS / DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
<b>Acción 4</b>		
Diseñar, implementar y coordinar políticas públicas orientadas a la construcción de resiliencia.	Nombre (s)	MTRO. NORLANG MARCEL GARCÍA ARRÓLIGA
	Cargo	DIRECTOR GENERAL DE RESILIENCIA

ELABORÓ

C. MARCO ANTONIO PÉREZ LÓPEZ

JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE FINANZAS

AUTORIZÓ

LIC. NORMA FLORES GARCÉS

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS